USOS DEL INDICATIVO EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS

Pedro Ángel Martín Rodríguez

Abstract

This study is devoted to the description of the use of the indicative mood in the Spanish as spoken in the Canary Islands. Differences between Canarian Spanish and the standard Castilian norm are established. This will be done by referring to certain modal and temporal differences, already described in dialectal Spanish. For this purpose we will use descriptions from traditional grammarians as well as from different studies on dialectal speech. Examples are given of colloquial Canarian speech extracted from both spontaneous and directed conversations.

Hasta hace bien poco, los estudios gramaticales sobre la modalidad canaria han venido ocupando un lugar secundario en el estudio del español hablado en las islas, más preocupados por describir las particularidades fónicas o léxicas que las morfosintácticas. De las monografías publicadas, sólo hallamos un exhaustivo análisis gramatical en *El habla de los Silos*, de Lorenzo Ramos (1976) y en *El habla rural en Gran Canaria*, de Almeida (1989). La escasa atención que se ha prestado al aspecto gramatical de la lengua hablada ha sido la causa de que no se hayan podido contrastar opiniones vertidas hace tiempo y de que continúen manteniéndose hipótesis que no se ajustan demasiado a la realidad de los hechos. Algunas de estas hipótesis parecen haber sido construidas a partir de una idea particularmente obsesiva: demostrar que los rasgos lingüísticos sobre los que se sustenta la norma canaria se hallan sometidos a una estructuración diferente a los de la norma castellana, afirmación que, como es obvio, no se puede tomar en sentido absoluto.

Nuestro propósito no es otro que el de analizar los usos de las formas verbales de indicativo en el español de las islas. Se trata de establecer las diferencias con la lengua normativa y señalar ciertas transposiciones modales y temporales,

muchas de las cuales ya han sido descritas para el español dialectal. Nos hemos basado para ello, fundamentalmente, en las descripciones de las gramáticas tradicionales y en algunos estudios realizados sobre hablas dialectales, sobre todo los hechos sobre el español de Méjico.

El material, exceptuando los ejemplos tomados de las fuentes bibliográficas, procede de datos tomados del habla coloquial, en conversaciones espontáneas o dirigidas.

TIEMPOS DEL INDICATIVO

El presente.- No cabe la menor duda de que actualmente el presente de indicativo es una de las formas verbales más utilizadas en la lengua. Moreno de Alba observa que una de las razones de su elevada frecuencia puede deberse a la tendencia del hablante a actualizar sus expresiones (1978: 15-16). Pero tampoco hay que olvidar que se trata del tiempo neutro por excelencia, el miembro no marcado de todas las correlaciones de que forma parte: no indica matiz modal, ni tiempo pasado o futuro (Alarcos 1982: 65).

Las gramaticas han registrado toda una variedad de usos de esta forma que, en síntesis, son las siguientes: actual, habitual, histórico, de mandato, futuro, de conato o para expresar ideas intemporales. Estos son los usos que se mantienen también en general en nuestras hablas. Naturalmente, todos estos valores no vienen dados exclusivamente por la forma verbal. De hecho, y puesto que ya se ha afirmado que se trata de una forma neutra, valores como el reiterativo o el intemporal, por sólo citar algunos, pueden deberse bien al significado del verbo, bien a la presencia de locuciones adverbiales, bien al contexto: "A ése se lo *oigo* yo *mucho*", "Aquí no *acostumbra* a cenar", "Yo *siempre* le *digo* pomo", "*Veces* para cenar, si *hacemos* potaje para mediodía, *cenamos* aunque sea una tortilla", "Yo lo *llamo* cepillo", "El vaso lo *uso* para tomar agua".

Pero ocurre, además, que en la práctica no es siempre fácil aislar cada uno de los usos. De hecho, el llamado presente habitual puede hallarse muy próximo al presente intemporal o al actual, según los casos: "La nube según *asoma, asoma* largando el agua, y aquélla se va extendiendo ahí y no *sale* para adelante", "El jarro *es* con lo que se bebe agua", "Le *decimos* vasijos a los de antes, por ejemplo a un cacharro como antiguamente le *decimos* un vasijo", "Se *amarran* las cañas con tiras de platanera".

En nuestras hablas tampoco son extrañas las formas de presente con valor de futuro —"Mañana *viene* Juan"—, y de mandato —"*Baja* y *tráete* agua"—, o de pasado, limitado principalmente al estilo indirecto —"Yo me lo encontré ayer y me dijo, *dice*, ya me la robaron". Todas estas construcciones son minoritarias con relación a las que tienen sentido habitual o reiterativo.

También son minoritarias las construcciones con presente de indicativo pero con sentido de perfecto —generalmente construidas con *todavía* o expresiones similares—. Este uso, según Kany, es frecuente en el español de América y aun en el peninsular, y puede ser debido a un esfuerzo por "aligerar y vivificar la expresión llevándola al terreno de lo que está ocurriendo al momento" (1969: 193; véase también Toscano Mateus 1953: 257): "Todavía no me echan el agua".

En ocasiones los hablantes prefieren la forma de indicativo cuando por el sentido de la frase hubiera sido preferible el subjuntivo: "Exacto, para después echarla en el cabestro para donde quiera que *va* a llevarla", "Depende de lo que se le *viene* a uno a la cabeza", "Depende de la cantidad que le *echan*". Para C. R. Gonzalo, el hecho de que el hablante utilice la forma de indicativo o de subjuntivo puede servir para establecer una distinción individuo/clase:

(a) Quiero a un jardinero que sabe francés.

(b) Quiero un jardinero que sepa francés.

En ambos casos hay una mención individual. En el primero ésta se dirige a una persona concreta, mientras que en el segundo se alude a una clase a través de un individuo cualquiera que la representa (1990: 294-297).

El Futuro.- Según la Real Academia, el futuro expresa una acción venidera y absoluta, esto es, independiente de cualquier acción (1979: 470). La acción que designa el futuro no se ha realizado todavía ni se realiza en el momento de hablar, aunque ha de realizarse; de ahí que a su valor temporal básico pueden añadírsele con frecuencia valores modales de probabilidad y sorpresa. También puede tener sentido imperativo o de cortesía.

En el español de América el futuro parece ir perdiendo su valor temporal —que vendría a ser cubierto por las formas de presente o por diferentes locuciones verbales— y se ha especializado para expresar la probabilidad y la duda. Alonso y Henríquez Ureña explican que en Río de la Plata el futuro está a punto de perderse desplazado por el presente y por la locución *haber* + infinitivo (1971: 153-154).

Montes se refiere a la virtual inexistencia del futuro temporal en *-ré* en algunas hablas colombianas y su sustitución por valores modales, sobre todo de probabilidad, posibilidad y concesivos (1962: 527-534). También del Rosario recoge esta tendencia en todo el español de América; según sus observaciones, el futuro de indicativo sólo se mantiene vivo para expresar algo inmediato. El sentido futuro de una expresión se construye con el presente o con formas perifrásticas (1970: 51). Toscano Mateus y Donni de Mirande reiteran observaciones semejantes para El Ecuador (1953: 259) y Rosario (968: 158). Para Kany, la pérdida del futuro en el español de América es práctica habitual en numerosos países; su sustitución por el presente no supone más que la continuación de una tendencia antigua en la len-

gua, favorecida probablemente en el latín vulgar, ya que el futuro era la forma literaria (1969: 189-191).

En el habla mejicana observa Lope Blanch que las formas en *-ré* son menos frecuentes que en la lengua escrita; en su lugar los hablantes prefieren las formas de presente o las perífrasis verbales (1983b: 148-149). Moreno de Alba, en su análisis del español culto de la ciudad de Méjico, comprueba que el futuro en *-ré*, si bien no presenta tanta vitalidad como el presente, tampoco ha caído tan en desuso como el antepretérito de indicativo o el futuro de subjuntivo. En el habla mejicana acostumbra a ser sustituido por la perífrasis *ir* + infinitivo —51%—, o por el presente —25,8%—, pero también se mantiene con su valor normativo —23,3%—. De éstos, la mayoría de los ejemplos se mantienen con valor temporal —77,6%, frente al 22,3% que resultaron tener valor modal—. Como se desprende de sus datos, el futuro con significación temporal mantiene aún cierta vigencia en las capas cultas mejicanas.

Ahora bien, por lo que se refiere a la elección de alguna de estas variantes sustitutas del futuro, es difícil predecir qué contextos situacionales, sintácticos o semánticos favorecen unas frente a otras. Salvo algunos casos en que el hablante prefiere usar el presente por el futuro en algunas construcciones sintácticas, lo normal es que tales variantes tengan una libre distribución (1977a: 129-146, 1977b: 148-149 y 151-152, 1978: 33-36 y 89-97).

La situación que encontramos en el español de Canarias es semejante a la descrita por Moreno de Alba, si bien difiere en ciertos aspectos. De 158 casos analizados de formas de futuro en *-ré*, el 83% mantenía los significados secundarios de probabilidad y duda (modales) y el 17% restante se mantiene con valor temporal. Transcribimos algunos ejemplos donde aparecen reflejados dichos valores: "Yo creo que eso *será* la verdadera buena lluvia", "Pero a lo mejor otra persona *encontrará* más económico decir pomo que tarro", "Unos *tendrán* una forma y otros *tendrán* otra", "Usted *verá* desde que lleguemos aquí, a situarle el morro de la Cuevilla, que *verá* cortado", "Ahora me *dedicaré* a cuidar los nietos", "Mañana *habrá* una manifestación aquí en Las Palmas".

En nuestras hablas, pues, se mantienen las formas futuras en *-ré* de manera precaria. Catalán se ha referido ya a la decadencia del futuro en el Archipiélago; según sus observaciones lo sustituyen normalmente las perífrasis con *ir, pensar (de), haber (de)* (1966: 495-496). Trujillo registra en Masca usos del futuro, pero solamente con valor modal dubitativo (1970: 56). En Los Silos, junto a los usos normativos, Antonio Lorenzo recoge bastantes ejemplos de futuro con valor de probabilidad. También la perífrasis *haber de* + infinitivo puede tener valor dubitativo que en este caso está más marcado que con la forma de futuro (1976: 117).

En el habla coloquial y además en la lengua escrita puede ser sustituido por el presente o por la perífrasis *ir* + infinitivo: "El jueves *salgo* de viaje", "Un día de éstos *voy a ir*", "Yo *voy a comprar* un par de estos vasitos".

Estas características del futuro simple pueden hacerse extensivas a la forma compuesta. Estas últimas pueden aparecer sustituidas por las formas simples en el habla coloquial: "*Será* en mi época que yo veía a la juventud diferente a la que veo hoy".

Los perfectos simple y compuesto.- Para la Real Academia el perfecto compuesto significa en la lengua moderna la acción pasada y perfecta que guarda relación con el presente. Esta relación puede ser real, o simplemente pensada o percibida por el hablante. También denota el hecho ocurrido en un lapso de tiempo más o menos largo que no ha acabado todavía: *Ha caído durante todo el día una espesa nevada, Durante el siglo actual se han escrito innumerables novelas.*

También se puede utilizar para acciones alejadas del presente cuyos efectos duran todavía: *La industria ha mejorado mucho.* A veces la relación con el presente es afectiva; así se diría: *Mi padre ha muerto hace tres años* si aquel hecho repercute en el sentimiento actual, mientras que *Mi padre murió hace tres años* estaría desprovista de emotividad.

Se nos señala que Galicia, Asturias y gran parte de Hispanoamérica prefieren *canté* sobre *he cantado*, aunque el habla vulgar madrileña y las provincias andinas de la República Argentina prefieren el uso de la forma compuesta sobre la simple. Este último dato también lo recogen Alonso y Henríquez Ureña (1971: 154-155).

El pretérito simple será, por el contrario, un tiempo pasado, absoluto y perfecto, sin ningún tipo de relación temporal con el momento en que hablamos (Real Academia 1979: 465-466 y 468-470).

Para M. Alonso la fórmula *amé* y la otra *he amado* coinciden en significar hechos anteriores al momento del que habla; la diferencia entre ellos no es que uno sea más antiguo que el otro, sino que radicará en la extensión que uno quiera darle en el momento del diálogo. Son matices estilísticos. Si para el hablante la acción verbal tiene relación temporal con el presente entonces emplearía la forma compuesta; si por el contrario la acción verbal no cae dentro de ese presente psicológico se utilizará la forma simple (1968: 141).

Para Criado de Val, por el contrario, la forma simple corresponderá a la expresión de un pasado remoto y la compuesta a la de un pasado próximo. En *Nadie me vio llorar* y *Ahora he llorado* tendríamos la misma acción localizada en dos épocas distintas (1972: 147-148).

Alarcos nos habla del empleo en el castellano moderno de las dos formas del pretérito y de la distinción de significado entre ellas. El perfecto simple designará un hecho sucedido en el pasado y que tuvo un límite en ese mismo pasado, mientras que el compuesto siempre designa una acción que se aproxima al presente gramatical, esto es, que se produce en el presente ampliado, en un periodo desde un punto del pasado hasta el ahora en que se habla o escribe. Por too esto, para Alarcos, el uso del perfecto simple o del compuesto no indica que la acción sea

próxima o remota en el sentido absoluto de estas palabras, sino que ambas formas verbales señalan si el periodo de tiempo en que la acción se produce incluye o no el presente gramatical (1982: 13-49).

Alsina Franch y Blecua aclaran que algunos de los valores que han sido adjudicados a las formas simple y compuesta pueden venir condicionados por el significado del propio verbo o por factores de tipo expresivo (1975: 796, 782).

En muchas zonas del español americano se ha observado una tendencia a usar preferentemente las formas simples por las compuestas, no sólo en el pasado inmediato, sino en cualquier tipo de contexto —*no vino hoy, dormí mucho*— (Kany 1969: 199-202; del Rosario 1970: 51-52; Toscano Mateus 1953: 259; Donni de Mirande 1968: 158; Alvarez Nazario 1981: 301).

Lope Blanch, refiriéndose al español de Méjico, destaca el carácter puntual y perfecto de la forma simple frente al valor imperfectivo y reiterativo de la forma compuesta (1983a: 131-143). Moreno de Alba argumenta un ejemplo claro al respecto: en *No se casó* se expresa una negación total, que ya es absolutamente definitiva, mientras que en *No se ha casado* el carácter de la acción es imperfectivo, ya que se presupone que la persona de que se habla aún se puede casar en un futuro. (1978: 43-68).

Con respecto a estas dos formas en el español de Canarias, debemos decir que, si bien la forma simple aparece con frecuencia sustituyendo a la compuesta en usos en que debería utilizarse esta última, estas sustituciones no se producen de manera absoluta, puesto que los hablantes siguen utilizando en muchas ocasiones las formas del pretérito perfecto, y con los mismos valores que la norma castellana: "Me *han pedido* que grabe algo", "Ya te *he dicho* antes que soy estudiante", "Lo *hemos pasado* bien esta semana, en lo que cabe". Esta es una de las objeciones que hace M. Almeida a D. Catalán. Para Catalán la pervivencia en Canarias de formas del pretérito perfecto se reduciría simplemente a expresar una acción durativa o reiterada que se prolonga hasta el presente, o una que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar. La forma simple para él sólo posee un carácter puntual. De ese modo la norma canaria se estructura sobre valores diferentes a la castellana (1964: 246-247 y 279-280). Las opiniones de Catalán han sido apoyadas por Trujillo (1970: 56), Lorenzo Ramos (1976: 112) y Alvarez Martínez (1987: 14).

Almeida argumenta que el valor reiterativo de las formas compuestas se debe más bien a la presencia de adverbios o de expresiones adverbiales (*muchas veces, siempre, con frecuencia*) que al significado del verbo o a factores situacionales no siempre precisables.

Con respecto al carácter durativo o imperfectivo del perfecto compuesto, Almeida advierte que no cree que pueda darse como afirmación general para el español de Canarias. En frases como "*He trabajado* desde los catorce años" o "Con él *he tenido* dos hijos" es más que dudoso suponerles un sentido exclusivamente im-

perfectivo. Es el contexto sintáctico o situacional quien nos aclara si es o no así, no el significado del verbo.

Concluye el autor que el valor de las formas simple y compuesta de perfecto se mantiene, en lineas generales, dentro de la norma estándar. Es preciso destacar, no obstante, la utilización de la forma simple, alternando con la compuesta, cuando se trata de expresar una acción ocurrida en el pasado próximo o remoto. De este moo sus datos parecen situarse más bien al lado de las opiniones de Alvar que de las de Catalán (M. Almeida 1987-88: 73-75). En efecto, Alvar señala para el español de Tenerife, que las formas de perfecto parecen tener los mismos usos que en la lengua normativa, si bien se observa cierta preferencia por las formas simples en vez de las compuestas en ciertos contextos (1959: 78).

Otros usos particulares del perfecto simple son los siguientes:

a) Con valor de presente o de futuro inmediato: "Nos *fuimos*" por "Nos *vamos*", "Se *acabó* el verano" por "se *acaba*". Se trata de usos muy frecuentes en el español de América (Kany 1969: 202-204; Moreno de Alba 1978: 51-52; Toscano Mateus 1953: 259).

b) Con valor de pluscuamperfecto: "Se marchó pronto porque *quedó* a cenar con otra gente", "Y hasta por la noche no se *enteró* de lo que le *pasó* al hermano", usos documentados, asimismo, en el español de América (Kany 1969: 193-194; Moreno de Alba 1978: 52. Para el español de Canarias, *vid.* Almeida 1987-88).

El imperfecto.- Junto a los usos normativos descritos en las gramáticas, el imperfecto aparece frecuentemente con valor condicional en todos los estilos de habla: "Yo, hasta..., niños, por ejemplo, *podía* llamarlos por ejemplo hasta..., no sé si podemos llamar hasta los diez años", "Hay en países que yo no *debía* nombrar, que se sienten muy simpáticos si tienen un título", "Yo, si tuviera dinero, yo no *compraba* una suerte", "Y en verano suele haber unas nubes negras que tú dices, si fuera en tiempo de invierno *decía* que iba a llover". Estos usos son frecuentes en el habla coloquial de cualquier región hispanohablante (Gili Gaya 1973: 162; Criado de Val 1969: 94; Moreno de Alba 1977b: 153, 1978: 73-74; Lope Blanch 1983b: 153).

En frase como "Hace tiempo que no te veía", "No *hablaba* contigo hace meses", el imperfecto tiene más bien valor de presente, igual que en algunas regiones de Hispanoamérica. Kany lo documenta en Chile, Colombia, Venezuela, Guatemala, Méjico, Puerto Rico y Cuba (1969: 194-195), Toscano Mateus en El Ecuador, (1953: 259) etc.

Sustituye a la forma correspondiente del subjuntivo en frases del tipo "No sabía que ibas a salir".

El pluscuamperfecto.- Los usos normativos son los más comunes en nuestras hablas. Hay que destacar, únicamente, el empleo de las formas del indicativo en

lugar de las correspondientes del subjuntivo en frases como "La tarosada amaneció toda mojada como si *había llovido*", "Y si *había sido* uno bueno, pero con la vida que llevamos...", "Y si mi marido se lleva de él le *había pasado* igual o peor".

C. R. Gonzalo nos explica la alternancia modal que se puede establecer entre había cantado/hubiera cantado y cantaba/cantara en oraciones subordinadas regidas por el condicional si:

a) Se nos previno que si alguien llamaba/llamara a la puerta le abriésemos.

b) Me pidió que si alguien había llegado/hubiese llegado a la ciudad, le preguntase qué hay de nuevo.

La subordinada con el verbo en subjuntivo nos parece indicar una negación implícita de la hipótesis que establece, negación que no afecta a la oración principal. Del contraste podemos deducir un mayor efecto enfático (*Escribía como un hombre que se hubiera vuelto loco...*); por el contrario la subordinada con el verbo en indicativo no afirma ni niega la hipótesis, tan sólo atribuye al sujeto una acción o una cualidad que se predica hiperbólica o metafóricamente (1990: 294-295).

El potencial.- Del mismo modo que el futuro, el potencial puede presentarse con valor modal o temporal. No obstante, en el español coloquial este último es poco frecuente. En el habla mejicana, Moreno de Alba documenta un 16,6% de usos temporales y un 83,3% de usos modales (1978: 100).

También en nuestras hablas el valor modal es el predominante: "Yo creo que *estaría* la nube, el celaje, la bruma", "Ya eso *tendría* más extensión".

Potencial e imperfecto de subjuntivo pueden concurrir en el mismo contexto: "Y cuánto mejor no *estuviera* yo si lo tuviera aquí", "Así que yo no *pudiera* especificar en este caso".

E. Ridruejo nos señala que la presentación del fenómeno atendiendo no a la realidad, sino a su realizabilidad es lo que identifica a las formas *amaría/amara* y nos permite explicar su uso alternativo. Además señala que son escasos los entornos en español en los que conmutar *amaría* con *amara* produce un cambio de significado y por el contrario son frecuentes los casos de neutralización, por ejemplo en oraciones introducidas por adverbios de duda (Quizá lo *haría/hiciera*), en perífrasis modales (*Podría/pudiera* venir), o en la apódosis de las condicionales (Si hubiera tenido dinero lo *habría comprado/hubiera comprado*). (1990: 370-376).

La forma compuesta apenas tiene vitalidad en el estilo coloquial.

El Pretérito anterior.- No se emplea en ningún nivel de habla.

El imperativo.- A propósito de las formas del imperativo y del subjuntivo, señalan las gramáticas que cuando la persona que habla posee mayor autoridad que la que escucha se usa el imperativo, y si es a la inversa el subjuntivo. Sin embargo, tanto en el español de Canarias como en el de América dicha regla no se aplica estrictamente, ya que en muchos contextos en que un adulto se dirige a un niño la

forma utilizada es el subjuntivo: "Póngase ahí, amiga", "No se baje de ahí", "Hágase para atrás". Estos usos se hallan extendidos a todos los niveles sociales y quizá haya que relacionarlos con el empleo de *usted* con valor de afecto y ternura que Kany ha descrito para el español de América y que también es usual en nuestras hablas.

Referencias bibliográficas

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1982) "Perfecto simple y compuesto" en *Estudios de Gramática funcional del español* (3ª ed.), Madrid, pp. 13-49.

ALMEIDA, MANUEL (1989) *El habla rural grancanaria*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

- (1987-88) "Perfecto simple y perfecto compuesto", *Revista de Filología*, La Laguna, nº 6-7, pp. 69-77.

ALONSO, AMADO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (1971) Gramática castellana (24ª ed.), Buenos Aires.

ALONSO, MARTÍN (1968) *Gramática del español contemporáneo*, Madrid.

ALSINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975) *Gramática española*, Barcelona.

ALVAR, MANUEL (1959) *El español hablado en Tenerife*, Madrid.

ÁLVAREZ MARTINEZ, MARÍA ÁNGELES (1987) *Rasgos gramaticales del español de Canarias*, La Laguna.

ÁLVAREZ NAZARIO, MANUEL (1981) "Relaciones histórico-dialectales entre Puerto Rico y Canarias", en *I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria.

BELLO, ANDRÉS y RUFINO J. CUERVO (1973) *Gramática castellana* (9ª ed.), Buenos Aires.

CATALÁN, DIEGO (1964) "El español en Canarias", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, Madrid, pp. 239-280.

- (1966) "El español en Tenerife. Problemas metodológicos", en *Zeitschrift für romanische Philologie*, pp. 476-506.

CRIADO DE VAL, M. (1969) *El verbo español*, Madrid.

- (1972) *Gramática española y Comentario de textos*, Madrid.

DONNI DE MIRANDE, NÉLIDA E. (1968) *El español hablado en Rosario*, Rosario.

GILI GAYA, SAMUEL (1973) *Curso superior de sintaxis española* (11ª ed.), Barcelona.

GONZALO, CARMEN R. (1990) "La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN. complejo", en *Indicativo y Subjuntivo*, ed. por Ignacio Bosque, Madrid, pp. 280-301.

GRANDA, GERMÁN DE (1968) "Formas en -ré en el español atlántico y problemas conexos", *Thesaurus*, BICC, XXIII, pp. 1-22.

HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO (1940) *El español en Santo Domingo*, BDH, V, Buenos Aires.

KANY, CHARLES E. (1969) *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid.

LOPE BLANCH, JUAN M. (1983a) "Uso del pretérito en el español de México", en *Estudios sobre el español de México*, pp. 131-143.

- (1983b) "La reducción del paradigma verbal en el español de México", id., pp. 145-159.
LORENZO RAMOS, ANTONIO (1976) *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife.
MONTES, JOSÉ JOAQUÍN (1962) "Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia", *Thesaurus*, BICC, XVII, pp. 527-555.
MORENO DE ALBA, JOSÉ G. (1977a) "Vitalidad del futuro de indicativo en la norma culta del español hablado en México", en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 129-146.
- (1977b) "Transposiciones temporales y modales en las formas del indicativo", id., pp. 147-160.
- (1978) *Valores de las formas verbales en el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1979) *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, (6ª reimp.), Madrid.
RÉGULO PÉREZ, JUAN (1968-69) *Notas acerca del habla de La Palma*, separata de la Revista de Historia de La Laguna, XXXII.
RIDRUEJO, EMILIO (1990) "¿Cambios iterados en el Subjuntivo español?", en *Indicativo y Subjuntivo*, ed. por Ignacio Bosque, Madrid, pp. 361-382.
ROSARIO, RUBÉN DEL (1970) *El español de América*, Sharon, Conneticut.
ROSENBLAT, ÁNGEL (1946) *Notas de la Morfología dialectal*, BHD, II, Buenos Aires, pp. 103-392.
TOSCANO MATEUS, HUMBERTO (1953) *El español en El Ecuador*, Madrid.
TRUJILLO, RAMÓN (1970) *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*, La Laguna.